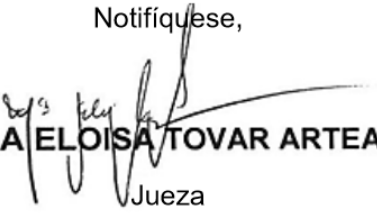


RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Atendiendo la solicitud de desembargo ante el banco BBVA presentada por el apoderado de la ejecutada COLPENSIONES, se comunica que desde el pasado 03/08/2023 con oficio 366 se remitió el oficio respectivo.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2016-00651